



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 013 -2013-IRTP

Lima,

12 JUN. 2013

VISTOS: el Proveído N° 5398 de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 288-2013-GAF.2/IRTP de fecha 11 de junio de 2013 de la Oficina de Logística y el Memorándum N° 511-2013-OGAL/IRTP de fecha 12 de junio de 2013 de la Oficina General de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley, dispone que cada entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, en atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Gerencia General N° 001, 004, 006, 009 y 011-2013-IRTP, se aprobó y modificó, respectivamente, el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP para el año fiscal 2013;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, a su vez el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación en la asignación presupuestal;

Que, la Oficina de Logística mediante Informe N° 288-2013-GAF.2/IRTP manifiesta que el monto para la "Adquisición de lentes angulares", resultante del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, asciende a US\$ 90,325.08 (Noventa mil trescientos veinticinco con 08/100 dólares americanos) monto equivalente a S/. 253,106.22, incrementándose en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado en el PAC equivalente a S/. 168,000.00 (Ciento sesenta y ocho mil con 00/100 nuevos soles); variando el tipo de proceso de selección de una Adjudicación Directa Selectiva a una Adjudicación Directa Pública; correspondiendo por ello incluir la Adjudicación Directa Pública y excluir la Adjudicación Directa Selectiva programada en el PAC 2013;

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

Que, asimismo señala la Oficina de Logística que el monto para la contratación del "Servicio de transporte de carga y envío de equipos a nivel local y nacional", el cual se encuentra programado en el PAC 2013 con la denominación de "Servicio de transporte aéreo de carga a nivel nacional", resultante del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, asciende a S/. 1'252,650.00 (Un millón doscientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta con 00/100 nuevos soles), incrementándose en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado en el PAC equivalente a S/. 392,250.00 (Trescientos noventa y dos mil doscientos cincuenta con 00/100 nuevos soles); variando el tipo de proceso de selección de una Adjudicación Directa Pública a un Concurso Público; correspondiendo por ello incluir el Concurso Público y excluir la Adjudicación Directa Pública programada en el PAC 2013;

Que, la Oficina de Logística refiere que el monto para la "Adquisición de antenas parabólicas Banda C", el cual se encuentra programado en el PAC 2013 con la denominación de "Adquisición de antenas parabólicas", resultante del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, asciende a US\$ 81,420.00 (Ochenta y un mil cuatrocientos veinte con 00/100 dólares americanos) monto equivalente a S/. 217,879.92, incrementándose en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado en el PAC equivalente a S/. 37,662.00 (Treinta y siete mil seiscientos sesenta y dos con 00/100 nuevos soles); variando el tipo de proceso de selección de una Adjudicación de Menor Cuantía a una Adjudicación Directa Pública; correspondiendo por ello incluir la Adjudicación Directa Pública y excluir la Adjudicación de Menor Cuantía programada en el PAC 2013;

Que, en virtud a las indagaciones de los requerimientos antes detallados, la Oficina de Finanzas a través de los Certificados de Crédito Presupuestario N° 0706 y 0717-2013-Finanzas-Presupuesto, así como a través del Memorándum N° 957-2013-GAF.4/IRTP, ha otorgado la disponibilidad presupuestal correspondiente evidenciándose con ello la existencia de recursos suficientes para la contratación de los mencionados procesos;

Que, considerando que el valor referencial de los tres (03) procesos de selección antes mencionados, difieren en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado considerado en el PAC 2013 de la Entidad, lo que ocasiona que los procesos de selección a ejecutarse varíen, conforme a lo informado por la Oficina de Logística en el documento del visto, corresponde por ello emitir el acto de administración que modifique el Plan Anual de Contrataciones 2013 de la Entidad; y,

En uso de la delegación de facultades aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 145-2012-IRTP de fecha 17 de octubre de 2012, entre las cuales se establece como función de la Gerencia General, aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad así como sus modificatorias; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento y; con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina General de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, correspondiente al año fiscal 2013, aprobado y modificado por Resoluciones de Gerencia General N° 001, 004, 006, 009 y 011-2013-IRTP, respectivamente, conforme a los Anexos N° 01 y 02 que forman parte integrante de la presente Resolución.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística, publique la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, correspondiente al año fiscal 2013, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3º.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Logística, ponga la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2013, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en la Av. Paseo de la República N° 1110, 3er. Piso, Lima.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Informática y Estadística, en coordinación con la Oficina de Logística, efectúe la publicación de la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2013, en el portal institucional de la Entidad.

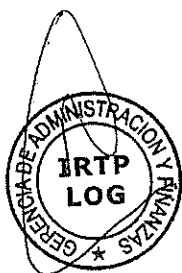
Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP
Dr. Luigino Pilotto Carreño
Gerente General

ANEXO N° 01

INCLUSIÓN

N° REF. PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FECHA EST. CONV.
134	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE LENTES ANGULARES	\$90,325.08	JUNIO
135	2 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y ENVIO DE EQUIPOS A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL IRTP	S/. 1,252,650.00	JUNIO
136	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ANTENAS PARABOLICAS BANDA C	\$81,420.00	JUNIO



ANEXO N° 02
EXCLUSIÓN

Nº REF. PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FECHA EST. CONV.
14	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE CARGA A NIVEL NACIONAL PARA EL IRTP	S/. 392,250.00	AGOSTO
28	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ANTENAS PARABOLICA	S/. 37,662.00	ENERO
72	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE LENTES ANGULARES	S/. 168,000.00	MARZO

